

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

AVISO mediante el cual se da a conocer el Código de Conducta del Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS".

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS

Dr. Félix Octavio Martínez Alcalá; Director del Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, Art 20 fracción II y Cuarto Transitorio del Código de Ética de la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Febrero de 2022 así como el Numeral 43 de acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Integración Y Funcionamiento de los Comités de Ética publicado en Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDOS

El día 13 de Enero de 2023, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Función Pública Federal, emitió la guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el cual tiene por objeto establecer el contenido y criterios mínimos para la integración de los Códigos de Conducta de las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal.

EL propósito del Código de Conducta es fomentar el comportamiento ético entre las personas servidoras públicas en sus respectivas dependencias y así poder desempeñar sus funciones además de sentir el orgullo de realizar una labor esencial para nuestra comunidad y evitar a toda costa el comportamiento que vaya en contra de los valores que impulsan nuestro actuar en nuestros entornos cotidianos.

En razón de lo anterior compartimos las siguientes ligas en las cuales se podrá consultar nuestro Código de Conducta de manera virtual:

https://drive.google.com/file/d/1dsT1g0g_ebgrZQWMcyMU7Ulz1dXt4XrW/view?usp=sharing

www.dof.gob.mx/2024/ISSSTE/Codigo_Conducta_Hospital_Regional_Adolfo_Lopez_Mateos.pdf

FECHA DE EMISIÓN

El presente código se emite el día 4 de Noviembre de 2023.

LUGAR DE EMISIÓN

Ciudad de México, a 18 de julio de 2024.- Director del Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos", Dr. **Félix Octavio Martínez Alcalá**.- Rúbrica.

(R.- 555492)